



Expediente: 4450/23

Carátula: ALMIRON MARIA DEL CARMEN C/ SALAZAR SILVANA PAULA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAZAR, SILVANA PAULA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4450/23



H106028297856

Expte N°: 4450/23

CEDULA DE NOTIFICACION

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 de febrero de 2025

Juzgado: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Sito en calle 09 de Julio 451 - Piso 4 - San Miguel de Tucumán.-

AUTOS: ALMIRON MARIA DEL CARMEN c/ SALAZAR SILVANA PAULA s/ DESALOJO.

Se notifica a.: SALAZAR,SILVANA PAULA

Domicilio Constituido Digital: 90000000000 el siguiente

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/12/2024 presentado por SANABERON,MAURO F.: I) Previo a todo trámite: Dése cumplimiento con los arts. 35 de la ley 5480 por parte del letrado peticionante y art. 34 de la ley 6059 (18% sobre el mínimo legal) y repóngase planilla fiscal.- A tal efecto, practíquese la misma por Secretaría. II) No habiendo la parte demandada, dado cumplimiento con el proveído de fecha 19/11/2024 a pesar de estar debidamente notificada y haciendo efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, téngase por constituido el domicilio legal en los Estrados Digitales y notifiíquese por cédula. FDO. MARIA VICTORIA GOMEZ TACCONI. JUEZ".- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán,.....de.....En la fecha siendo horas.....Notifiqué del contenido de esta cédula.-

AY

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=SPINER Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27258440965

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.